

Nombre:

#178

No.

Res. dictada por el Senado a fecha
14 de nov. de 1979, que condena
el secuestro de que ha sido víctima
el Diputado español Javier Rupres
de la UCD en España.



Gobierno Dominicano

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
15 de noviembre de 1979.-

01045

Excelentísimo Señor
Francisco Javier Oyarzún
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de España, CIUDAD.-

Excelentísimo Señor Embajador:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 14 de noviembre del año en curso, plácame remitir a usted para los fines correspondientes una copia de la Resolución que condena el secuestro de que ha sido víctima el Diputado español Javier - Rupérez de la UCD en España.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.-

nc.



01044

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
15 de noviembre de 1979.-

Señor
Cecilio Valverde
Presidente del Senado de España,
MADRID - ESPAÑA.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 14 de noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines correspondientes una copia de la Resolución que condena el secuestro de que ha sido víctima el - Diputado español Javier Rupérez de la UCD en España.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.-

mc.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
15 de noviembre de 1979.-

01043

Señor
Ignacio Camuñas,
Presidente de la Comisión de
Relaciones Exteriores del Congreso Español,
MADRID - ESPAÑA.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 14 de noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines correspondientes una copia de la Resolución que condena el secuestro de que ha sido víctima el - Diputado español Javier Rupérez de la UCD en España.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.-

mc.



01042

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
15 de noviembre de 1979.-

Señor
Adolfo Suárez
Presidente del Gobierno Español,
MADRID - ESPAÑA.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 14 de noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines correspondientes una copia de la Resolución que condena el secuestro de que ha sido víctima el - Diputado español Javier Rupérez de la UCD en España.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.-

mc.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
22 de noviembre de 1979.-

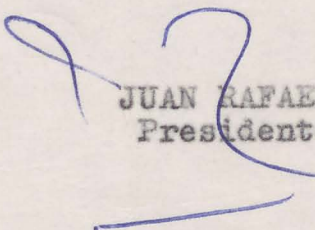
01066

Señor
Alejandro Orfila
Secretario General de la
Organización de los Estados Americanos (OEA)
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Secretario:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 14 de noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines correspondientes una copia de la Resolución que condena el secuestro de que ha sido víctima el Diputado español Javier Rupérez.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,


JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.-

mc.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
22 de noviembre de 1979.-

01065

Señor
Karl Waldheim
Secretario General de la Organización
de las Naciones Unidas (ONU)
NACIONES UNIDAS-NEW YORK (100-17)

Excelentísimo Señor Secretario:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 14 de noviembre del año en curso, plácese remitir a usted para los fines correspondientes una copia de la Resolución que condena el secuestro de que ha sido víctima el Diputado español Javier Rupérez de la UCD en España.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,


JUAN RAFAEL PERALTA PÉREZ,
Presidente del Senado.-

mc.





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que el Diputado español Javier Rupérez fue secuestrado por elementos terroristas en España;

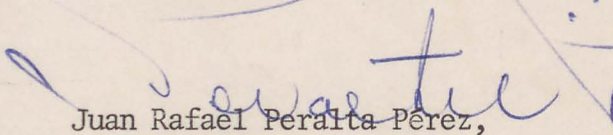
CONSIDERANDO: que el Diputado Javier Rupérez estuvo en la República en visita de buena voluntad en representación del Gobierno Español habiendo incrementado los nexos entre los parlamentos de España y la República Dominicana;

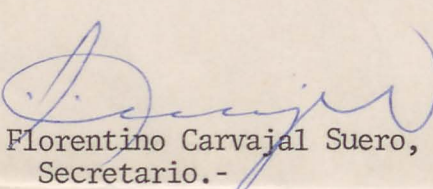
CONSIDERANDO: que el Senado de la República debe expresar su voz de condenación ante tan grave atentado.

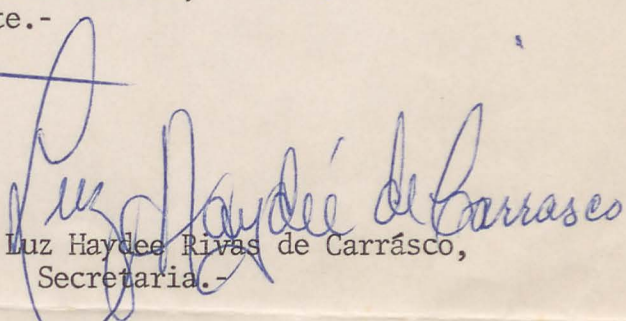
R E S U E L V E :

- 1.- Condenar el secuestro de que ha sido víctima el Diputado español Javier Rupérez de la UCD en España.
- 2.- Exhortar a los autores de tan vil atentado a respetar la vida del Diputado Javier Rupérez, así como a ponerle fin al secuestro.
- 3.- Expresar al parlamento de España nuestra solidaridad en la condenación del referido hecho.-
- 4.- Comunicar esta resolución a los organismos correspondientes, nacionales e internacionales y ordenar su publicación.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.-


Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.-


Florentino Carvajal Suero,
Secretario.-


Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.-



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que el Diputado español Javier Rupérez fue secuestrado por elementos terroristas en España;

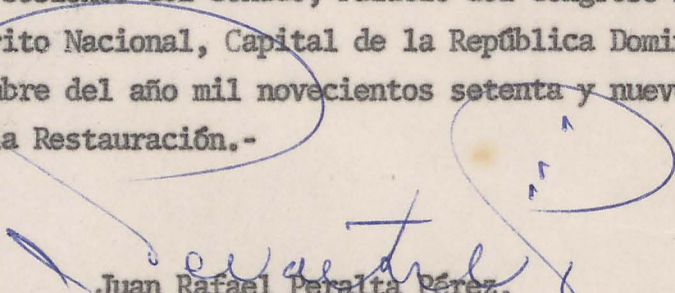
CONSIDERANDO: que el Diputado Javier Rupérez estuvo en la República en visita de buena voluntad en representación del Gobierno Español habiendo incrementado los nexos entre los parlamentos de España y la República Dominicana;

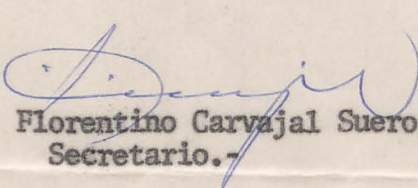
CONSIDERANDO: que el Senado de la República debe expresar su voz de condenación ante tan grave atentado.

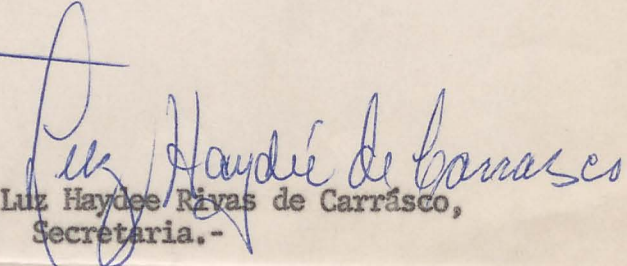
R E S U E L V E :

- 1.- Condenar el secuestro de que ha sido victima el Diputado español Javier Rupérez de la UCD en España.
- 2.- Exhortar a los autores de tan vil atentado a respetar la vida del Diputado Javier Rupérez, así como a ponerle fin al secuestro.
- 3.- Expresar al parlamento de España nuestra solidaridad en la condenación del referido hecho.-
- 4.- Comunicar esta resolución a los organismos correspondientes, nacionales e internacionales y ordenar su publicación.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.-


Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.-


Florentino Carvajal Suero,
Secretario.-


Luz Haydee Rivas de Carrásco,
Secretaria.-



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que el Diputado español Javier Rupérez fue secuestrado por elementos terroristas en España;

CONSIDERANDO: que el Diputado Javier Rupérez estuvo en la República en visita de buena voluntad en representación del Gobierno Español habiendo incrementado los nexos entre los parlamentos de España y la República Dominicana;

CONSIDERANDO: que el Senado de la República debe expresar su voz de condenación ante tan grave atentado.

R E S U E L V E :

- 1.- Condenar el secuestro de que ha sido víctima el Diputado español Javier Rupérez de la UCD en España.
- 2.- Exhortar a los autores de tan vil atentado a respetar la vida del Diputado Javier Rupérez, así como a ponerle fin al secuestro.
- 3.- Expresar al parlamento de España nuestra solidaridad en la condenación del referido hecho.-
- 4.- Comunicar esta resolución a los organismos correspondientes, nacionales e internacionales y ordenar su publicación.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.-

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.-

Florentino Carvajal Suero,
Secretario.-

Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.-



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que el Diputado español Javier Rupérez fue secuestrado por elementos terroristas en España;

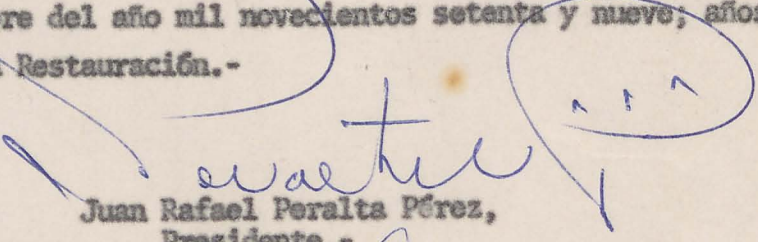
CONSIDERANDO: que el Diputado Javier Rupérez estuvo en la República en visita de buena voluntad en representación del Gobierno Español habiendo incrementado los nexos entre los parlamentos de España y la República Dominicana;

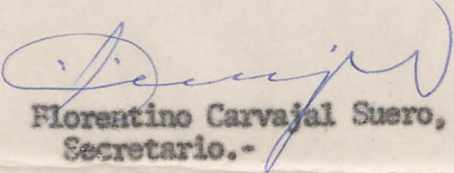
CONSIDERANDO: que el Senado de la República debe expresar su voz de condenación ante tan grave atentado.

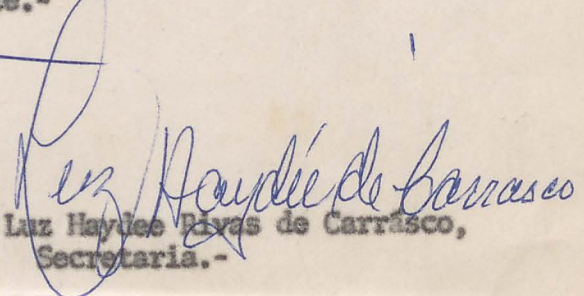
R E S U E L V E :

- 1.- Condenar el secuestro de que ha sido víctima el Diputado español Javier Rupérez de la UCD en España.
- 2.- Exhortar a los autores de tan vil atentado a respetar la vida del Diputado Javier Rupérez, así como a ponerle fin al secuestro.
- 3.- Expresar al parlamento de España nuestra solidaridad en la condenación del referido hecho.-
- 4.- Comunicar esta resolución a los organismos correspondientes, nacionales e internacionales y ordenar su publicación.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.-


Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.-


Florentino Carvajal Suero,
Secretario.-


Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.-



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Acta

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
13 de noviembre de 1979.-

DEL : Presidente del Senado.-

AL : Señor
Víctor Gómez Bergés
Presidente de la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores.

ASUNTO : Envío de la Resolución por medio de
la cual se condena el secuestro de
que ha sido víctima el Diputado es-
pañol Javier Rupérez de la UCD en
España

ANEXO : La referida Resolución se originó me-
diante moción presentada por el Sena-
dor Dr. Salvador Jorge Blanco a nombre
del Partido Revolucionario Dominicano
y fué presentada en sesión de esta mis-
ma fecha.

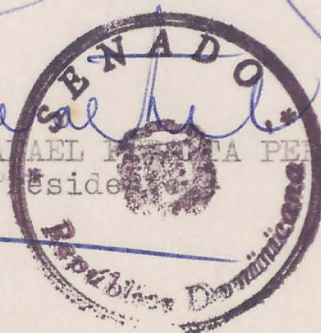
REMITIDO cortésmente, para los fines re-
glamentarios correspondientes.-

Atentamente,

Juan Rafael Peña Pérez

JUAN RAFAEL PEÑA PÉREZ,
Presidente

mc.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
13 de noviembre de 1979.-

DEL : Presidente del Senado.-

AL : Señor
Víctor Gómez Bergés
Presidente de la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores.

ASUNTO : Envío de la Resolución por medio de
la cual se condena el secuestro de
que ha sido víctima el Diputado es-
pañol Javier Rupérez de la UCD en
España

ANEXO : La referida Resolución se originó me-
diante moción presentada por el Sena-
dor Dr. Salvador Jorge Blanco a nombre
del Partido Revolucionario Dominicano
y fué presentada en sesión de esta mis-
ma fecha.

REMITIDO cortésmente, para los fines re-
glamentarios correspondientes.-

Atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PÉREZ,
Presidente



mc.

Comisión de Relaciones Exteriores

Moción de resolución con motivo del secuestro del Diputado español Javier Rupérez de la UCD presentada por el Senador doctor Salvador Jorge Blanco a nombre del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano.

CONSIDERANDO: que el Diputado español Javier Rupérez fue se cuestrado por elementos terroristas en España;

CONSIDERANDO: que el Diputado Javier Rupérez estuvo en la República en visita de buena voluntad en representación del gobierno español habiendo incrementado los nexos entre los parlamentos de España y la República Dominicana;

CONSIDERANDO: que el Senado de la República debe expresar su voz de condenación ante tan grave atentado.

Por tales motivos, el Senado de la República, resuelve:

- 1- Condenar el secuestro de que ha sido víctima el Diputado español Javier Rupérez de la UCD en España.
- 2- Exhortar a los autores de tan vil atentado a respetar la vida del Diputado Javier Rupérez, así como a ponerle fin al secuestro.
- 3- Expresar al parlamento de España nuestra solidaridad en la condenación del referido hecho.
- 4- Comunicar esta resolución a los organismos correspondientes, nacionales e internacionales y ordenar su publicación.

Dada en

4- Comunicar esta resolución a los organismos correspondientes, nacionales e internacionales y ordenar su publicación.

Dada en